



RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ARQUITECTO TÉCNICO EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Por Resolución de 6 de agosto de 2019 de esta Dirección General se convocó proceso de selección para ocupar dos puestos de Arquitectos Técnicos en la Gerencia provincial de Granada de la Agencia, siendo los aspirantes personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial así como de personal laboral fijo y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.

Al citado proceso se presentaron tres candidatos, siendo uno de ellos inadmitido.

Reunida la Comisión de selección el día 18 de octubre de 2019, ésta acuerda la publicación de las puntuaciones definitivas totales obtenidas por los candidatos y elevar a la Dirección General la propuesta de contratación de D. David Cara Tarifa y D. José Carlos Ibeas Moreno para ocupar las plazas de Arquitectos Técnicos en la Gerencia provincial de Granada. La contratación de este personal se hará de conformidad con la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a D. David Cara Tarifa y D. José Carlos Ibeas Moreno como Técnicos II, Arquitectos Técnicos en la Gerencia provincial de Granada, como personas candidatas seleccionadas en el proceso de selección convocado por Resolución de la Dirección General de la Agencia de Educación con fecha 6 de agosto de 2019.


Su ocupación será por tiempo indefinido a jornada completa y tendrá efectos a partir del día 15 de diciembre de 2019, respetándose las condiciones a efectos de antigüedad de su entidad de procedencia en los términos establecidos en el apartado 4.2.2 de la Instrucción Conjunta 1/2018 de 30 de mayo de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz.

SEGUNDO.- Publicar en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia de Educación y en la página web de dicha Agencia la presente Resolución y dar traslado de la misma al Comité de Dirección. Igualmente se dará traslado a la representación sindical de esta Agencia de Educación a los efectos oportunos.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
41900 Camas, Sevilla
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
E-mail: info.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2eEEABAZXC48D98484Y2N2AXL4B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/12/2019
ID. FIRMA	tFc2eEEABAZXC48D98484Y2N2AXL4B	PÁGINA	1/2





Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director general de la Agencia Pública de Educación en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
41900 Camas, Sevilla
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
E-mail: info.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2eEEABAZXC48D98484Y2N2AXL4B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/12/2019
ID. FIRMA	tFc2eEEABAZXC48D98484Y2N2AXL4B	PÁGINA	2/2

